

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Francisco Roberto Gómez Cosano.  
DNI 30395211K.

Expediente: CO/2008/231/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave art. 77.9, 82.2.b); 2. Grave art. 77.10, 82.2.b); 3. Grave art. 74.10, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 11 de abril de 2008.

Sanción: 1. Multa 601 hasta 4.000 euros, 2. Multa 601 hasta 4.000 euros, 3. Multa 601 hasta 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Manuel Téllez Paso.

DNI: 30987158.

Expediente: CO/2008/375/G.C/PES.

Infracciones: 1. Leve art. 79.1, 82.2.a) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 18 de abril de 2008.

Sanción: 1. Multa 61 euros.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Manuel Gómez Guerra.

DNI: 77811698.

Expediente: CO/2008/420/G.C/PES.

Infracciones: 1. Leve art. 79.1, 82.2.a); Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 23 de abril de 2007.

Sanción: Sanción 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Jorge Cañas Guillén.

DNI: 74916874D.

Expediente: CO/2008/334/G.C/PES.

Infracciones: 1. Leve art. 79.1, 82.2.a); Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 11 de abril de 2008.

Sanción: 1. Multa 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Manuel Romero Ramírez.

DNI: 75677788.

Expediente: CO/2008/404/G.C/PA.

Infracciones: 1. Grave art. 147.1.d), 147.2 Ley 7/2007, de 9 de julio.

Fecha: 21 de abril de 2008.

Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 euros.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Distribuidora Andaluza Descongelados.

CIF: B41613431.

Expediente: CO/2008/379/G.C/PA.

Infracciones: 1. Grave, art. 147.1.D), 147.2; Ley 7/2007 de 9 de julio.

Fecha: 18 de abril de 2008.

Sanción: 1. Multa desde 603 hasta 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Aceites Barranco, S.L.

DNI: B91121020.

Expediente: CO/2008/400/G.C/PA.

Infracciones: 1. Grave, art. 147.1.d), 147.2 Ley 7/2007 de 9 de julio.

Fecha: 21 de abril de 2008.

Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 26 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Benito Rubio Rosal.

DNI: 30414963Q.

Expediente: CO/2008/464/G.C/PA.  
Infracciones. 1. Grave art. 147.1.d), 147.2) Ley 7/2007, de 9 de julio.  
Fecha: 29 de abril de 2008.  
Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 euros.  
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Rafael Ruiz Padín.  
DNI: 30087888.  
Expediente: CO/2008/354/G.C/PA.  
Infracciones: 1. Grave, art. 147.1.D), 147.2; Ley 7/2007 de 9 de julio.  
Fecha: 15 de abril de 2008.  
Sanción: 1. Multa desde 603 hasta 30.051 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Don Anin losuf.  
DNI: X89488506B.  
Expediente: CO/2008/384/G.C/PA.  
Infracciones: 1. Grave, art. 147.1.d), 147.2 Ley 7/2007 de 9 de julio.  
Fecha: 21 de abril de 2008.  
Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 26 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Gómez Bueno.  
DNI: 28594461-X.  
Expediente: CO/2008/355/G.J. de COTO/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave art. 77.9, 82.2.b), 2. Grave art. 77.10, 82.2.b) Ley 8/2003 de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).  
Fecha: 15 de abril de 2008.  
Sanción: 1. Multa de 1.800 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Hinojosa Belmonte.  
DNI: 44368878-S.  
Expediente: CO/2008/372/P.N/EP.  
Infracciones: 1. Grave art. 74.1, 82.1.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres.  
Fecha: 17 de abril de 2007.  
Sanción: 1. Multa 1.000 euros, Indemnización 42.600 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Aljaraque, de modificación Bases (BOJA núm. 76, de 17.4.2008).*

Rectificadas, por Resolución de esta Alcaldía núm. 1.230, de fecha 7 de mayo de 2008, las Bases aprobadas en su día, para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aljaraque, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2007, y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 76, de 17 de abril de 2008, y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 81 de 29 del mismo mes y año, concretamente en lo referente a la nacionalidad (Base II, apartado 2.1.a), y a la imposibilidad de que los miembros designados para integrar el Tribunal de Selección (Base V, apartado 5.4, tercer párrafo), puedan intervenir a pesar de no haber concurrido al acto de constitución formal del mismo, como señala el Tribunal Supremo en su Sentencia de 26 de julio de 1994.

Por el presente, y a los efectos legales procedentes, se hacen públicas las modificaciones realizadas del siguiente tenor literal:

Base II. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

El apartado 2.1, letra a), queda redactado como sigue:

a) Estar en posesión de la nacionalidad española, o serle de aplicación alguna de las circunstancias previstas en el art. 57 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

Base V. Tribunal Calificador.

El apartado 5.4. Actuación del Tribunal, queda redactado como sigue:

5.4. Actuación del Tribunal. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mitad